



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 0000177 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 07 ABR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000145-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000145-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de marzo de 2016, se Designó a la **ARQUITECTA GLENDA ZAPATA CAYCHO**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones D.S. N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente **CESAR** la **DESIGNACION** de la **ARQUITECTA GLENDA ZAPATA CAYCHO**, y **DESIGNAR** en su lugar al **ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, A partir de la fecha;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000177 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes,

07 ABR 2016

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

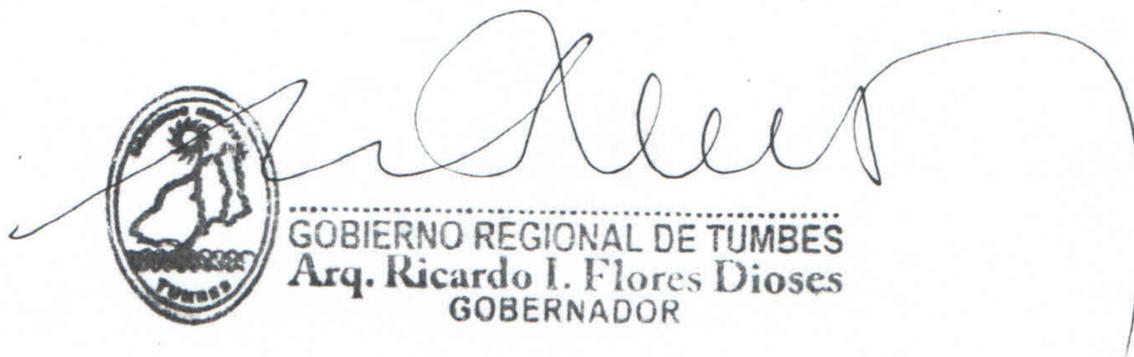
**ARTÍCULO PRIMERO.-** CESAR la DESIGNACION de la **ARQUITECTA GLENDA ZAPATA CAYCHO**, a partir de la expedición de la presente Resolución en el cargo de **GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA** del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente Resolución al **ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ**, en el cargo de **GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA** del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR